

**BOLETÍN INFORMATIVO
PARA LA SANA
CONVIVENCIA ESCOLAR
2023
INICIAL**

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIVADA**

**“PERUANO FRANCÉS
EVARISTO GALOIS”**



LA CONVIVENCIA ESCOLAR ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y POR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

En cumplimiento de la ley 29719 y su respectivo reglamento, la IEP "PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS", cumple con hacerle llegar a toda la comunidad educativa, el presente Boletín Informativo, con la finalidad de brindar las orientaciones necesarias para una mejor convivencia escolar. Asimismo, prevenir y atender los posibles casos de violencia, y de esta manera, se permita que nuestros niños y niñas continúen con el desarrollo de sus aprendizajes en un ambiente donde se sientan, libres, seguros y protegidos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA EN LA IEP "PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS"?

Entendemos que es el conjunto de relaciones interpersonales que se dan en la escuela, y se construyen de manera colectiva y en el día a día, y es de responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo de los aprendizajes de los niños y las niñas, orientados a una formación integral.

¿CÓMO SE IMPLEMENTA EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?

La IEP "PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS", cuenta con un Comité de Gestión del Bienestar que ha elaborado el Plan de Convivencia Escolar Democrática, en función al diagnóstico de las necesidades e intereses de nuestros niños y niñas. Este Plan cuenta con diversas actividades para generar, mantener y promover un clima adecuado para el desarrollo de los aprendizajes de nuestros niños y niñas. Una de nuestras fortalezas es que contamos con aliados estratégicos que nos apoyarán en caso sea necesaria su intervención. Asimismo, contamos con protocolos para la atención en casos de conflictos.

En nuestra IEP, se vela en todo momento porque se respeten los derechos de cada uno de nuestros niños y niñas.

¿CÓMO GESTIONAMOS LA CONVIVENCIA EN LA IEP "PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS"?

En nuestra IEP gestionamos la sana convivencia a través de tres líneas de acción:

- Promoción de la convivencia escolar: Fomentamos, fortalecemos y reconocemos las relaciones democráticas a nivel de toda la Institución Educativa.
- Prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes: Intervenimos anticipadamente a las situaciones de violencia que puedan presentarse dentro o fuera de la Institución Educativa.

- Atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes: Intervenimos oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar (Entre niños y niñas, del personal de la IE a niños o niñas, y por familiares o cualquier otra persona).

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Nuestra IEP desarrolla múltiples actividades para la promoción de la sana convivencia escolar, tales como:

- La elaboración, implementación y evaluación del Reglamento Interno que contiene las normas de convivencia institucional y orientaciones para la elaboración de las normas de convivencia de la IE.
- Difusión y promoción de las normas de convivencia en nuestra plataforma institucional y en físico.
- Promoción de la participación de los integrantes de la comunidad educativa, tales como el comité de aula, el comité de Gestión del Bienestar, representantes de los niños y las niñas, los aliados estratégicos, entre otros.
- Estrategias pedagógicas para la vinculación de situaciones de contexto en el desarrollo de los aprendizajes de los programas curriculares de cada nivel.
- Capacitación permanente a todo el personal de la Institución Educativa, bajo el enfoque de disciplina formativa.
- Promoción de la disciplina considerando como aspecto fundamental el cuidado de la autoestima y derechos de los niños y las niñas.
- Orientación permanente a los niños, las niñas, padres de familia y apoderados, a través del departamento de psicología.

¿QUÉ SON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA?

Son aquellas pautas que buscan regular el comportamiento de los niños y niñas tanto a nivel institucional como dentro del aula de clases. Son muy útiles ya que su cumplimiento contribuye a mejorar, y mantener la buena convivencia.

En nuestra Institución Educativa tenemos normas de convivencia a nivel institucional y a nivel de aula.

Las normas de convivencia institucional, son el resultado de un consenso realizado por todos los integrantes de la comunidad educativa. Las normas de convivencia del aula son elaboradas durante las primeras sesiones del periodo lectivo, por el docente y sus niños y niñas. Dicha formulación atiende a las necesidades propias del grupo con el que se desarrollan las actividades de aprendizaje.

¿EN QUÉ CONSISTE EL ENFOQUE DE DERECHO PARA LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”?

Poner en práctica el enfoque de derecho, significa tratar a los niños y las niñas con respeto a sus derechos y ante cualquier circunstancia, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus aprendizajes. Considerando las medidas disciplinarias como aquellas que permitan resarcir el daño ocasionado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia escolar.

¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO LECTIVO 2023 EN LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”?

El Comité de Gestión del Bienestar, como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia. Nuestras Normas de Convivencia se articula y guarda relación con los siete enfoques transversales del CNEB y los cinco criterios para una disciplina positiva, también se toman en cuenta lo estipulado en la RVM 133 – 2020 – MINEDU, y el DS 004 – 2018 – MINEDU. Las normas de convivencia serán aprobadas mediante resolución directoral.

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

- a. Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.
- b. Somos puntuales.
- c. Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes.
- d. Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.
- e. Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- f. Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.
- g. Rechazamos todo acto de discriminación.
- h. Asistimos todos los días al Colegio con nuestros implementos personales de bioseguridad.
- i. Informamos a las autoridades del Colegio inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico de algún miembro de la comunidad educativa.

¿QUÉ CONSIDERACIONES SE TIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA PARA EL PERIODO LECTIVO 2023 EN LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”

Al inicio del presente año escolar, el tutor de aula dedicará las dos primeras sesiones para la elaboración de las Normas de Convivencia. Para su elaboración tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Promover la participación de sus estudiantes en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con respeto y valoración a las diferencias culturales y lingüísticas.
- b. Emplear un estilo de redacción en sentido positivo, con lenguaje sencillo y en primera persona del plural.
- c. Considerar la etapa del desarrollo y las características específicas de los estudiantes.
- d. Adecuar las normas a las necesidades específicas de los estudiantes del aula.

- e. Considerar las competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- f. Mantener coherencia con las Normas de Convivencia del Colegio.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia del aula, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Publicarla en un lugar visible del aula.
- b. Incluirla en la carpeta pedagógica del tutor responsable.
- c. Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.

¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES RESPONSABLES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS?

Son las siguientes:

- a. Cumple las actividades asignadas por el docente, y participa con responsabilidad durante las clases.
- b. Asiste a clases con puntualidad.
- c. Participa activamente en el desarrollo de las clases respetando las normas de convivencia.
- d. Permanece dentro del aula, durante la jornada escolar, salvo permiso expreso de alguna autoridad del Colegio.
- e. Participa en la elaboración de las normas de convivencia del aula.
- f. Respeta al personal Directivo, Profesores, Personal Administrativo, de servicio, padres de familia y compañeros de estudios de la Institución Educativa, tanto dentro como fuera de la misma.
- g. Respeto a sus compañeros y colabora con ellos para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.
- h. Respeto las ideas y opiniones de los demás.
- i. Respeto la propiedad ajena de las personas.
- j. Se expresa con lenguaje cortés, decente y veraz en todo momento sin faltar a la verdad.
- k. Asiste debidamente uniformados de acuerdo con la presentación personal y vestimenta que rija en el Colegio.
- l. Apoya el proceso de inclusión de sus compañeros con necesidades educativas especiales.

¿CUÁLES SON LAS ACTITUDES INADECUADAS QUE SON SUJETAS A LA APLICACIÓN DE UNA MEDIDA DISCIPLINARIA POSITIVA?

Las actitudes inadecuadas que se pueden presentar en los niños del nivel inicial son:

- a. Se resiste a realizar las actividades de la clase
- b. Tira sus útiles cuando está molesto (a)
- c. Les grita a sus compañeros
- d. Causa desorden durante la clase.
- e. Se pone a jugar con algún juguete en lugar de prestar atención
- f. Ingiere alimentos durante la clase
- g. Lloro constantemente si alguien le dice algo.

Las medidas disciplinarias positivas son:

- a. En coordinación con el padre de familia o apoderado, se realizarán actividades compartidas que permitan corregir las actitudes inadecuadas presentadas.
- b. Se le escuchará al niño para saber la razón de su incomodidad o malestar.
- c. Se comunicará al niño con claridad y calidez las consecuencias de su actitud.
- d. Se realizarán actividades para fortalecer la relación respetuosa con sus compañeros.
- e. Se realizarán talleres para el desarrollo de sus habilidades sociales que le permitan relacionarse mejor con sus compañeros, a través de fábulas relacionadas a la actitud inadecuada.
- f. Se realizarán actividades de autoconfianza.
- g. Se le enseñará, la cortesía, no violencia, empatía, amor propio, y respeto por los demás a través de teatro de títeres.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS?

Nuestra IEP desarrolla múltiples actividades para la promoción de la sana convivencia escolar, tales como:

- Mantener comunicación permanente con los aliados estratégicos y con las áreas de servicios especializados del Minedu para la prevención y atención a los casos de violencia.
- A través de los medios establecidos por la IEP realizamos publicaciones de artículos relacionados a la convivencia escolar, que lleven a la reflexión a los integrantes de la comunidad educativa.
- En el horario de cada sección se cuenta con una hora destinada a la tutoría.
- Identificar y apoyar a los niños y niñas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Mantener permanentemente comunicación con los padres de familia, a través de los medios establecidos por la IEP.

¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y NIÑAS?

Nuestra IE cuenta con protocolos de atención a los niños y niñas en casos de violencia:

- Entre niños y niñas.
- Del personal de la escuela hacia los niños o niñas
- Por padres y cualquier otra persona

Ya identificado el caso de violencia se procede de la siguiente manera:

- Atención a las situaciones de violencia siguiendo los protocolos y normas vigentes.
- Registrarlo en el Portal SíseVe.
- Reportar el caso en el Libro de Registro de incidencias y en el Portal SíseVe.

¿CUÁLES SON LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”?

Ponemos a disposición de toda la comunidad educativa los protocolos (Reglamento Interno 2023) para los siguientes casos:

- Violencia psicológica y/o física (sin lesiones) entre niños.
- Violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas) entre niños
- Violencia psicológica del personal del Colegio a un niño o niña.
- Violencia física del personal del Colegio a un niño o niña.
- Violencia sexual de un personal del Colegio a un niño o niña.
- Violencia psicológica, física y sexual por un familiar u otra persona.

¿QUÉ PASOS SE REALIZAN EN CADA PROTOCOLO?

Los pasos a seguir son:

Acción: Son aquellas medidas que adopta la IE para atender los casos de violencia detectados y proteger a los niños y las niñas de nuestra IE.

Derivación: Es la comunicación de la víctima y el agresor con el área de Psicología con la que contamos, y con el servicio externo especializado de atención si fuera necesario.

Seguimiento: Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los niños y niñas, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

Cierre: Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA IEP “PERUANO FRANCÉS EVARISTO GALOIS”?

Nuestra IEP Adopta los siguientes criterios en casos de violencia escolar:

- Actuar inmediatamente ante cualquier caso de violencia, cortando de esta manera con la continuidad que pueda poner en riesgo al estudiante.
- Rechazar cualquier tipo de conciliación o negociación entre cualquier persona involucrada en la situación denunciada.
- Respetar la confidencialidad del niño o niña que ha sido agredido (a).
- Tener una comunicación permanente con los padres o apoderados brindándole información clara y precisa de los pasos a seguir en casos de violencia.
- No exponer al estudiante a una revictimización al confrontarlo con su agresor, o haciéndole preguntas que dañen aún más su estado emocional.
- Garantizar la continuidad del aprendizaje del estudiante agredido.

- Registrar el hecho en el portal SíseVe.
- Si algún personal de la IE identifica un caso de violencia por parte de un familiar, deberá informar inmediatamente a la directora para que tome las acciones pertinentes ante las autoridades competentes.
- Atención a los casos en los que el agresor abusa de su mayor poder físico o psicológico para intimidar o maltratar a su víctima en reiteradas veces como pueden ser los diferentes casos de Bullying (Bullying físico, verbal, psicológico, social, ciberbullying)